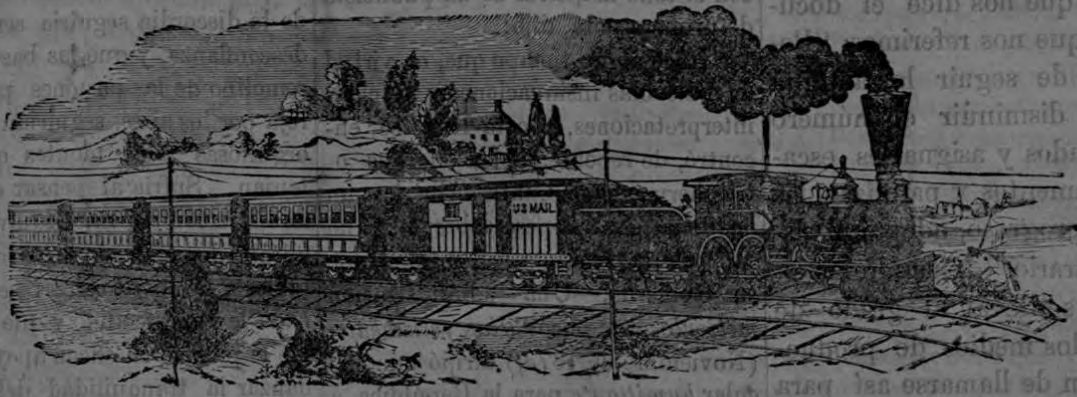


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una ve á la semana.
Se insertan avisos precios
convencionales.

San José, Mayo 19 de 1876.

La suscripcion á este periódicos de un peso el trimestre.
Se vende á 10 cts. cada número

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

EN SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
" CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
" HEREDIA	" Juan V. Gutierrez.
" ALAJUELA	" Roberto Soto.
" PUNTARENAS	" Tito L. Revelo.
" Liberia	" Ruperto Gutierrez.

Rafael Carranza.

EDITOR RESPONSABLE.

Hemos visto con sumo placer los discursos pronunciados el 8 del corriente por los dos Jefes de la Nacion: el que entra al ejercicio del Poder Ejecutivo, y el que depone el mando. Ambos documentos son muy luminosos; el uno demuestra lo que se ha hecho; el otro indica lo que se hará. Sin que se nos pueda tachar de aduladores, ni de animosidad á la Administracion Guardia, vamos á espresar nuestras ideas respecto á ambos mensajes. El primero demuestra los aumentos que han tenido las rentas, con solo haber evitado los contrabandos, orijen de ese déficit espantoso que de año en año venia aumentándose en las Administraciones pasadas. Las rentas, se ha dicho son en

el cuerpo social, como la sangre que lleva la vida á todo el organismo.—Sin rentas, el mandatario mejor animado haria inútiles esfuerzos para dar un paso en la via del progreso.—Muy de acuerdo nosotros con esos principios tenemos que lamentar el no estarlo en cuanto á la manera como se han aumentado. El Gobierno de este país no tiene como otros, elementos creadores que aumenten sus rentas. Las guaneras del Perú, por ejemplo, son un elemento de que hablamos. Las rentas del Gobierno en nuestro pais salen todas de la inmediata contribucion de los pueblos, pagada por los monopolios fiscales y los derechos de importacion y exportacion. Las rentas, pues, son al cuerpo social como la sangre—esa sangre circula por las venas de los pueblos; una gota de ella estraida viene á ser una gota mas en los caudales de las rentas.

Recargados los pueblos con mayores contribuciones por medio del aumento en el precio de los monopolios y recargada la exportacion del café con un de-

recho que no tenia, necesariamente tuvieron que aumentar esas rentas. Pero de qué manera se aumentaron? Qué recursos nuevos inventó el Gobierno para producir capitales sin empobrecer en consecuencia los pueblos?

No nos podrán responder satisfactoriamente. El solo sentido comun indica que si quitáramos un peso á Juan para dárselo á Pedro, éste quedará mas rico en un peso, y aquel empobrecerá en un peso, es decir, en la misma proporcion. No eran, pues los contrabandos lo que producía el déficit, era que se contribuía con menos, empero con eso menos de contribucion los pueblos eran ricos y estaban contentos, progresando el pais poco á poco y sin sacrificios. Hoy es distinto: el pueblo está pobre, y cuando los pueblos se empobrecen no progresan porque todo se paraliza por falta de aquella sábía, de aquella sangre que falta al cuerpo social. Debía haberse previsto que ese principio hablaba de *cuerpo social* que lo mismo lo es el Gobierno como lo es el pueblo.

Pasemos ahora á examinar la inversion de las rentas y la manera como fueron distribuidas. La economía, esa ciencia que casi pudiera llamarse creadora de capitales; esa piedra filosofal descubierta para convertir el centavo en peseta, la peseta en duro y el duro en libra, ¿qué intervencion ha tenido en los egresos de la Administracion? Oigamos lo que nos dice el documento á que nos referimos: "Pero en vez de seguir la antigua rutina de disminuir el número de empleados y asignarles escasos emolumentos y paralizar las obras de progreso, adopté el sistema contrario." Cuando las economías se llevan al grado de paralizar los medios de produccion, dejan de llamarse así para tomar otro nombre, pero lo que verdaderamente se llama economía, para la cual se requieren muchos años de práctica y de estudio, necesita de una combinacion armoniosa y muy laboriosa entre lo que se recibe y lo que se da, entre lo que se produce y se gasta.

Segun vemos en los egresos de la Administracion no ha habido tal economía, pudiéndose notar desembolsos que no aprovechan para nada á la Nacion. Anotamos como tal una donacion hecha á una Iglesia de Nicaragua.—Concluiremos copiando las palabras del Presidente actual en su discurso, que es mas que lo que nosotros pudiéramos añadir; esas palabras demuestran y corroboran nuestros pensamientos: puestas en práctica, muy pronto saldremos de las apuradas circunstancias monetarias por que atravesamos; ellas dicen;

"Buscaré, por tanto, los medios de enriquecer el Erario público y de honrar sus compromisos, sin empobrecer á los contribuyentes, combinando los recursos del Estado, y apreciando su riqueza para conocer la parte que cada individuo debe sacrificar á la Sociedad, sin conulsion alguna.,,

REMITIDOS.

¡Una mosca ménos!

¡SIC SEMPER INSECTIS!

En el Alcance al "Costaricense" N° 17 de 10 del corriente, D. Francisco Chavez C. con el peculiar acierto y circunspeccion de que ha dado revelantes muestras en su calidad de escritor semioficial subvencionado, y con el tono majistral de un publicista de primera nota, dijo:-

"Hace algun tiempo que, en virtud de malévolas insinuaciones y torcidas interpretaciones, Costa-Rica se encontró, de repente, aislado de sus otras hermanas de Centro-América; un anatema general pesa sobre ella, no obstante la conducta leal y franca de su Gobierno.—Una administracion *meticulosa de pocos dias felizmente*, (Noviembre de 1873,) dirigió una circular *humillante* para la República á los demas Gobiernos de Centro-América. En cambio de la paz, *hasta se consintió en arrastrar por el lodo nuestro pabellon*.—Una reaccion imoportuna interrumpió esa marcha y desde entónces el Gobierno ha venido trabajando en el sentido de *rehabilitar nuestra honra*, un momento *deslustrada*, y colocar á la República en el puesto que le correspondia en la familia Centro-Americana."

Como el público sabe, el Dr. Castro fué el Ministro que redactó y dirigió la circular á que alude el redactor del "Costaricense."

No es mi ánimo entrar en debate defendiendo un documento que ha merecido elogios de personas autorizadas y de la prensa extranjera, de un documento que honra á su autor y á la administracion del Sr. Gonzalez, de un documento, en fin que el Sr. Chavez C. está muy léjos de comprender porque su vista política no va mas allá de su nariz, pues si acaso se estiende un poco mas apenas llegará á su *estómago*.

Por otra parte: entablar una polémica con el Sr. Chavez C. sobre la importancia ó demérito de un documento salido de la pluma del Dr. Castro, es tiempo perdido y sin provecho alguno. Lo mas que yo podria conseguir seria convencer al Sr. Chavez C. de su error, y ¿significa algo la opinion del jóven de que me ocupo? De escritores de su laya solo desearia reprobaciones por aquello de la fábula del Oso, el Mono y el Cerdo:

Quando el mono me desaprobaba

Lo llegué á dudar,

Pero hoy que el cochino me alaba
Muy mal debo bailar.

Mi objeto único al trazar estas líneas es dar cuenta al público que el párrafo del alcance preinserto no tiene nada de oficial ni de semi-oficial, y que es *producto original* de Don Francisco Chavez C.—Voy á demostrarlo.

Cuando leí el alcance, una dolorosa impresion me sobrecogió al considerar que la era de los insultos semi-oficiales no habia aun terminado, que la tea de la discordia seguiria sembrando la desconfianza, y que las basuras que el remolino de las pasiones políticas arroja por los aires, seguirian insultando orgullosas á los montes que debajo tenian. Sufria al pensar que la Administracion del Sr. Esquivel se inauguraba deprimiendo á personas respetables y de mérito intrínseco que en nada le han ofendido y que es probable le presten su eficaz apoyo para afianzar la tranquilidad del país que tanto necesita para su bienestar. Me entristecia, por último, la equivocada disposicion de destinar una subvencion de las rentas *que todos contribuimos á formar*, para pagar escritores asalariados que escudados con su carácter semi-oficial insulten á mansalva á una parte de los mismos *contribuyentes*.

Preocupado con estas ideas traté de desengañarme y ocurri personalmente al Gobierno, y tuve la satisfaccion de que me aseguraran que el párrafo mencionado del alcance no tenia nada de oficial, pues el Sr. Chavez C. inconsultamente lo habia puesto sin noticia alguna del Gobierno. Agradece mucho me significaran con palabras claras su disgusto y desaprobacion, y fué grande mi alegria al ver el acuerdo que tuvieron la bondad de mostrarme, en el cual para honra del Gobierno y dicha de la nacion, se le retiraba la subvencion.

Si un momento llegué á dudar de las buenas intenciones que abriga el actual Gobierno, esa duda fué disipada por completo con la loable conducta que dejo relacionada. Quiera Dios que la confianza renazca en todos los círculos bajo la ejida de un Gobierno conciliador, y que el Sr. Esquivel tenga siempre presente que escritores por el estilo del Sr. Chavez C., que faltos de fondo y de sentido comun, su ignorancia la suplen con la diatriba, la injuria y la calumnia, solo sirven para aislar al Gobierno y grangearle ódios y enemistades.

Los que como yo mas de una vez han sufrido alusiones virulentas del

Sr. Chavez C., exclamarán alborozados conmigo:

¡Una mosca ménos!

¡Sic semper insectis!

RAFAEL OROZCO.

San José, 12 de Mayo de 1876.

Señor Agente 2^o de Policía.

Las grandes ideas no pueden permanecer en la oscuridad.

He sabido que U. trata de resolver una cuestión de altísima importancia para el país: hablo del canal interoceánico.

Personas fidedignas me han asegurado que U. quiere comunicar los ríos Torres y Tiribí, y para ello ha elegido la calle del Palacio Nacional.

Dicenme que U. ha mandado abrir zanjas ya, y que, á pesar del invierno que lo molesta un poco, la cosa progresa admirablemente. Reunidos esos dos ríos, me cuentan que U. buscará los medios de comunicarlos con los dos océanos.

La obra será muy grande, Sr. Policía, pero *finis coronat opus*. Su nombre permanecerá gravado en el corazón de los costaricenses, que se glorian de tener un paisano de una cabeza tan grande, y principalmente los josefinos que dan gracias al Todo-Poderoso por haberles dado un Jefe de Policía tan activo y tan emprendedor.

Algunos envidiosos de su gloria y mas que de su gloria, de su empleo, dirán que es una barbaridad lo que U. está haciendo: que el agua se va á empozar mas que ántes, y sobre todo que no podrán pasar carretas ni carrañes, sin peligro de volcarse: que ya que U. va á descomponer la calle, debía tratar de hacer lo mismo con el caño de la esquina de la Corte, en que no cabe el agua de las lluvias, y qué sé yo qué otras cosas, de que U. no debe hacer caso.

Ellos creen que U. trata solamente de componer la calle, pero no saben que es un gran canal el que tiene en planta.

Valla, Sr. Agente, siga U. trabajando que el día de las recompensas no tardará, y sobre todo, no haga caso de necias habladurías, porque todos los hombres que han tratado de hacer el bien á sus semejantes, han sido calumniados, y U. no debe ser la excepción de la regla.

Buen éxito en su empresa y un empleo en que pueda U. hacer mayores bienes, desea al Sr. Agente 2^o de Policía

UN PAISANO.

San José, Mayo 15 de 1876.

Contestacion.

He visto en el número 216 de "El Ferrocarril," un artículo del Presbítero D. Florencio Córdova, bajo el epígrafe "Don Angel Anselmo Castro claudicaudo."

Dejando á un lado inútiles protestas respecto á las inmuidades y privilegios de los clérigos y quejas sobre ignorancia de las leyes, me limitaré á decir que creeria que el Sr. Córdova habia obrado con muy poca honradez, si no fuera que conozco que es un hombre de muy buena fé.

El artículo 15 del Concordato celebrado con la Santa Sede, y firmado en Roma á 7 de Octubre de 1852, dice: "Por la misma razon la Santa Sede no hace dificultad á que las causas criminales de los Eclesiásticos por delitos perseguidos por las leyes de la República, extraños á la Religión, sean deferidas á los Tribunales Laicos. Pero en los juicios de segunda y última instancia entrarán á ser parte del Tribunal, como conjueces, al menos dos Eclesiásticos nombrados por el ordinario. Estos juicios no serán públicos etc."

Se deduce pues, de la sola lectura del artículo, que la no publicidad que alega el Sr. Córdova, se refiere á los juicios de segunda y última instancia.

San José, Mayo 13 de 1876.

C. G.

Sr. Redactor del "Ferrocarril."

Cartago, Mayo 18 de 1876.

Señor:

Cuando en los países libres y bien gobernados, como el nuestro, onde los ciudadanos además de tener todo el goce de sus derechos, tienen perfecto conocimiento de ellos y de sus deberes, y onde los empleos desde el mas pequenito hasta el mas categórico, arden en el deseo de cumplir bien y fielmente con sus respectivos encargos, sin tener otra mira que la felicidad de la patria, no le parece á U. justo, justísimo, que cuanto nos hacen esos empleos ó labradores de la dicha nacional sea conocida por todos ende su mas remota origen?—No creé U. Sr. Redactor, que los hombres que se desvelan por nuestro bien, que se sacrifican, debemos conocerlos pero ligados hasta con el mas insignificante de sus actos públicos?

Su contestacion á estas preguntas ya la vemos, pues está escrita en un gran libro que todos tenemos á la vista y por demas será consuala aqui y entonce Sr. Redactor, por qué es que en su periódico no se ha visto relacionaõ naitica de lo que los Congresos han hecho ende que los reunieron? Nos dirá U. que si se ha dicho algo; pero no es eso lo que lojotros queremos, pues nuestro deseo es saber que diputado hizo tal ó cual propuesta, porque ha de tener entendió U. que somos tres electores de los de agora, y que muy bien nos acordamos de los que elejimos, uno de

Cartago, otro de Villa Vieja y otro de Villa hermosa, que nos reunimos los sábados en esa plaza, y cate U. que el miércoles pasao nos encontramos por casualidad en la de Villa vieja y alli nos enteraron de varias cosas habidas en la Asamblea y hemos entrao en disputa sobre los autores de varias leyes que es que están pa salir.—Mire U., nos han dicho que el ultimato á los nicaraguas está decretado, aunque no como debiera ser, pues lo habian hecho muy guapo y que algunos diputados de San José lo cambiaron; que en la disputa que armaron pa esto, solo el Presbítero B' se portó bien y dijo mejor dicen, que un largo discurso que echó, comenzaba por decir una verdad, y es que Costa-Rica hacia mucho tiempo que estaba bajo el llugo de Nicaragua, y que no queria sino que Costa-Rica tuviera y levantara su frente como él y que se la limpió ó golpió, y levantó la cabeza—que otro diputado Presbítero no opinó como el anterior, y que el diputado Presb^o C. aunque simplemente queria el ultimato, no entraba en la disputa de los términos mas ó ménos corteses del derecho; pues ha de saber U. sino lo hemos esplicao, que la cuestion era sobre términos; pues este último diputado, lo que queria era que se decretara; pues ya era llegado el tiempo si-gun unas noticias desembarcadas del último guapor,

Tambien nos dijieron que unos días despues, un señor Diputado G. habia pedido que decretaran Benemerito al Presidente que salió y que le aumentaran el sueldo que tenia en pago de sus largos é importantes servicios á la patria.

Esta justa peticion nos consuela sobremanera, pues nos convence de que nuestros elejios pa que representen el país, no se olvidan de sus buenos servisiales y que tienen presente siempre al que le hace bien pa Correspondele.—Mas como hay varios diputados G. el eleitor deredia dise que se debe ser el que eligió, el de Alajuela que no que es por el que el votó y el de Cartago, alega que si es un diputado G, debe de ser la idea sugerida por alguno de los de aqui.

En esa disputa estamos y pa evitar otra y que la gloria se vea á quien toca, hemos convenio en suplicarle á U. visite el palacio nacional, onde se hacen todas esas cosas y nos las cuente de cuando en cuando si quiere que le compremos su periódico y porquestamos orguyosos de ver que nuestro trabajo en buscar los hombres que elejimos, no ha sido infructuoso y queremos caduno saber á cual se le debe como eleitor tal ó cual bien que salga escrito en la gazeta.

Por nuestro modo de decir, lo antes relatao, verá U. que no tenemos istrucion de ninguna clasia, la intincion es la que bale. Cuantas cosas emos oido ler que les que saben dicen que estan muy bien dichas y sin embargo, salen á no ser ciertas. Esta razon tenemos pa hacerle la suplica de que

publique nuestra carta; pero es pa ponerlo en la obligacion á U. de satisfacer nuestro deseo. Solo si le estimaremos mucho que no publique nuestros nombres, porque somos muy humildes y nos daría vergüenza, no crea que es por otra cosa.—Ponga por firma solamente

Los susodichos.

ANUNCIOS.

¡\$30 de premio!

A la persona que me presente una cartera que contiene un billete Norte americano de \$100, tres billetes de Costa Rica de \$10 cada uno, tres monedas de Aguila de \$20 y otras monedas pequeñas de oro y alhajas finas de iden.

La persona honrada que haya encontrado esta cartera, puede disponer del premio y entregarme el resto, haciéndolo por medio del Cura ó como mejor le convenga, sin necesidad de entrar en mayores esplicaciones.

San José Mayo 17. de 1876.

C. H. VAN PATTEN.

En la Plaza nueva.

BANCO RURAL DE CREDITO HIPOTECARIO

Se avisa al público que desde el 20 de Mayo del presente año quedan trasladadas las Oficinas de la Liquidacion en una de las piezas de la casa esquina de los Sres. H. Tournon y C^{as} antes de D. Rafael Gallegos, contigua á la casa de D. Antonio Salazar y frente á las bodegas de los Sres. Joaquin Fernandez y C^{as}

Los Liquidadores,
H. TOURNON Y C^{as}

20 v-3

PILDORAS HOLLOWAY,

Estas famosas pildoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO el HÍGADO, los intestinos y los riñones, y purifican tan completamente la SANGRE, que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dosis de este excelente remedio.

Las MUGERES que han llegado á la edad crítica deberian apelar á las pildoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY.

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de oeder á las propiedades sanativas de este incomparable unguento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.


Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho balsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultaneamente las pildoras con arreglo a las instrucciones impresas de que ellas van siempre acompañadas.

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UGUENTO DE HOLLOWAY.

Viles imitaciones contrahechas de "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" se fabrican y se venden bajo el nombre de "Holloway y C^{as}," por J. E. Henry, Curran y C^{as}, Droguistas, de Nueva York, con

una supuesta tente así  eserúpulos las cios muy infi-



marca de pa- Mercaderes sin obtienen á pre- mos, de la no- minada casa. Estas composiciones de nin- gun valor se expenden al Público como mis legítimas Pildoras y Ungüento.

Ajelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente a las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto pue- dan, en denunciar éste descarado Fraude fraguado en NÜEVA YORK, precaviendo a sus amigos, a fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados "Pildoras y Ungüento de Hol- loway" que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas legítimas, lleva el Timbre del Gobierno Británico, con las palabras "Pildoras y Ungüento de Holloway, London," grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde única- mente se fabrican.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expen- den "Las Pildoras y el Ungüento de Hol- loway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediata- mente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré libe- ralmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiendome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado

TOMAS HOLLOWAY.

LONDRES, Marzo 15 de 1876.

THE HOWE MACHINE CO (LIMITED)
Maquinas de Coser "ÉLIAS HOWE"
LAS MEJOR CONSTRUIDAS, LAS MAS SUAVES PARA FAMILIAS Y TALLERES



Las unicas que han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales desde 1862

PRECIO DE LAS MAQUINAS

Nº 1	Maquina para familia, camiserias, hôteles y colegios.....	250 fr.
Nº 2	" " modistas, costureras y confecciones ligeras.....	275
Nº 3	" " zapateros, sastres, equipos militares, etc.....	300

Servicio especial para el extranjero

48

Sola casa de Venta : Boulevard Sébastopol
Frente á la iglesia Saint-Leu, cerca de la calle Rambuteau
PARIS

48